



Fecha: 11/11/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 137
Cm0033

Proveedor CELENTANO MOTORS S.A. (1218)
heroes de Malvinas 4360-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(300030002 - 13) MANTENIMIENTO Y SERVICE DE VEHICULOS OFICIALES [2024 560-130] SERVICE EN GARANTIA DE 30.000 KM VEHÍCULO OFICIAL Marca TOYOTA Modelo HILUX AF736QN Un (1) FILTRO DE AIRE Un (1) FILTRO ANTI-POLEN Un (1) FILTRO DE COMBUSTIBLE Un (1) FILTRO DE ACEITE Un (1) JUNTA TAPON CARTER ACEITE PARA MOTOR 5W30 (7 LITROS) MANO DE OBRA *El servicio deberá incluir mano de obra y todos los materiales necesarios para realizar el service y mantenimiento.-	761.552,96	761.552,96
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA Y SEIS CTVOS.		761.552,96

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Según Decreto Provincial Nº674/11 Art. 34 Punto 96

LUGAR DE ENTREGA Don Bosco 648, ciudad de Ushuaia

PLAZO DE ENTREGA Quince (15) días.

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL - M.P. Y A.

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 560 Nro : 127

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 186 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO Nº 90877 Letra E Año 2024 Ámbito 1950

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº

MUÑOZ
Veronica
Natalia

Firmado digitalmente
por MUÑOZ Veronica
Natalia
Fecha: 2024.11.11
09:45:59 -03'00'

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 11/11/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 137
Cm0033

Proveedor CELENTANO MOTORS S.A. (1218)
heroes de Malvinas 4360-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".</p> <p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

MUÑOZ
Veronica
Natalia

Firmado
digitalmente por
MUÑOZ Veronica
Natalia
Fecha: 2024.11.11
09:47:00 -03'00'

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario